

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, INNOVACIÓN, FONDOS EUROPEOS Y AGUAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LUCENA (CÓRDOBA) EL DÍA TRECE DE MAYO DE 2024.

En la ciudad de Lucena (Córdoba), y en el Salón de Plenos de su Casa Consistorial, siendo las diecisiete horas y dos minutos del día trece de mayo de 2024, se reúne la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Innovación, Fondos Europeos y Aguas de este Excmo. Ayuntamiento, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria convocada por su Presidenta para las diecisiete horas de este mismo día.

Preside la Sra. Primera Teniente de Alcalde, doña María de la O Redondo Calvillo y asisten los/as Sres/as. Concejales/as, don Francisco Javier Aguilar García, doña María Nieves Ortiz López de Ahumada, doña Rosario Gabriela Valverde Herencia, y don Francisco Jesús Barbancho Espada, miembros, así como la propia Presidenta, del Grupo Político Municipal del Partido Popular (PP); doña María Teresa Alonso Montejo, doña María Isabel Carrasquilla Pérez, y don Jacob Lorenzo Sánchez, miembros del Grupo Político Municipal del Partido Socialista Obrero Español de Andalucía (PSOE-A); don Jesús López García, del Grupo Político Municipal de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (Cs); doña María Araceli Laura Sánchez Sicilia, del Grupo Político Municipal de VOX (VOX); don Miguel Villa Luque, del Grupo Político Municipal Con Andalucía Izquierda Unida con Lucena (CON ANDALUCÍA); y el Concejel no adscrito a grupo político alguno, don Francisco de Asís de Mora Serrano.

Asisten también a la sesión la Sra. Interventora Accidental, doña Ana Francisca Ruiz Visiedo, en cumplimiento del párrafo segundo del apartado 1 del artículo 137 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Se celebra la sesión bajo la fe de la Técnico de Gestión de este Ayuntamiento, doña Eva Yolanda Valor del Espino que, por acuerdo del Pleno de la Corporación de fecha tres de julio de 2023, tiene encomendadas las funciones de fe pública, conforme a lo previsto en el art. 3.2 del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, regulador del régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, de esta Comisión Informativa.

Hallándose presentes al inicio de la sesión la mayoría absoluta de miembros de esta Comisión y contando, en consecuencia, con el quórum de asistencia exigido por el artículo 135.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales para la válida celebración de aquélla, la Sra. Presidenta dispone el comienzo de la sesión para la deliberación y dictamen de los asuntos que componen su orden del día, lo que se produce en los términos que siguen.

### 1.- Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión celebrada el día ocho de abril de 2024.

De conformidad con el artículo 138, en relación con el 91, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, da comienzo la sesión preguntando la

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

Sra. Presidenta si alguna persona integrante de la Comisión tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión identificada en el epígrafe.

No habiendo observaciones, la Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad, acuerda aprobar el acta de la sesión identificada en el epígrafe, sin rectificaciones respecto del borrador remitido con la convocatoria.

## **2.- Informes de Presidencia y comunicaciones oficiales.**

La Sra. Presidenta explica detalladamente las cuentas anuales de la empresa Residuos Industriales de la Madera, S.A. (RIMACOR).

## **3.- Dar cuenta del estado de ejecución del Presupuesto y arqueo del Ayuntamiento y sus entes dependientes correspondientes al primer trimestre del ejercicio 2024 (GEX-2024/14968).**

La **Sra. Interventora Accidental da cuenta de su informe emitido** el día 8 de mayo de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV E9DB 627C E621 F482 F669](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20E9DB%20627C%20E621%20F482%20F669)).

En dicho informe se advierten los siguientes errores materiales:

donde dice:

*«El Cap. VII, Transferencias de capital, previsto en 4105.353,64 €, se ha visto incrementado en 147.181,17 € de remanentes y aún no se han reconocido obligaciones.»*

debe decir:

*«El Cap. VII, Transferencias de capital, previsto en 105.353,64 €, se ha visto incrementado en 147.181,17 € de remanentes y aún no se han reconocido obligaciones.»*

donde dice:

*«CONCLUSIÓN.- Los derechos reconocidos por impuestos directos e indirectos presenta una baja ejecución, si es verdad que al día de la emisión de este informe el capítulo 1 se encuentra en ejecución al porcentaje del 73,19 €.»*

debe decir:

*«CONCLUSIÓN.- Los derechos reconocidos por impuestos directos e indirectos presenta una baja ejecución, si es verdad que al día de la emisión de este informe el capítulo 1 se encuentra en ejecución al porcentaje del 73,19 %.»*

Toma la palabra la Sra. Alonso Montejo para advertir la baja recaudación en el Impuesto de Bienes Inmuebles respecto a la del año pasado, así como el del precio público de la Escuela de Música, explicando la Sra. Interventora Accidental que sobre el

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

20 de abril ya disponían del padrón reconocido y existía un 73% de recaudación en la totalidad del Capítulo 1. Asimismo, continúa, se ha producido un leve retraso en el citado padrón.

Interviene el Sr. López García para preguntar sobre las tasas de ocupación del dominio público, aclarando la Sra. Interventora Accidental que algunas se están ejecutando con normalidad, mientras otras presentan una ejecución muy baja, pero desconoce las causas de dicha circunstancia.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico toma conocimiento.

#### **4.- Justificación de la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena “Eliosana” de la aportación correspondiente al convenio de colaboración suscrito con este Ayuntamiento, ejercicio 2023 (GEX-2024/8695).**

Visto el **certificado emitido en sentido favorable por el Sr. Técnico de Gestión de Innovación, Fomento y Desarrollo Empresarial** el día 2 de abril de 2024, **suscrito por la Sra. Concejala Delegada de dicha Delegación** el día 3 de abril de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validacion de documentos/CSV E0B8 5703 1A09 278E 86BC](https://www.lucena.es/lucena/validacion%20de%20documentos/CSV%20E0B8%205703%201A09%20278E%2086BC)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 2 de mayo de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 7F64 DE19 F457 21D6 B2E8](https://www.lucena.es/lucena/validacion%20de%20documentos/CSV%207F64%20DE19%20F457%2021D6%20B2E8)).

La Comisión Informativa Permanente de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 25 de octubre de 2023 (punto 5 del orden del día), por unanimidad, acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación tener por justificada suficiente y adecuadamente la aportación concedida a la Asociación Centro Comercial Abierto de Lucena ELIOSSANA, CIF G-56002199, por importe de treinta y cinco mil euros (35.000 €), como aportación municipal para el ejercicio 2023, en virtud del convenio de colaboración suscrito con fecha 20 de abril de 2023, para el desarrollo por parte de esta entidad de acciones complementarias al Plan Estratégico del Comercio de Lucena y, en general, la ejecución de proyectos de apoyo al comercio local que contribuyan a favorecer el desarrollo económico y social de la ciudad, según el programa de actividades que acompaña el presente convenio en el expediente administrativo tramitado al efecto.

#### **5.- Propuesta de prórroga del convenio suscrito entre la asociación Centro Comercial Abierto de Lucena “Eliosana” y el Ayuntamiento de Lucena (GEX-2024/6358).**

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Fomento y Desarrollo Empresarial** el día 3 de mayo de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 9F27 2B52 7847 AC44](https://www.lucena.es/lucena/validacion%20de%20documentos/CSV%209F27%202B52%207847%20AC44)

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

EEB3).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía** el día 7 de mayo de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 5EE7 EDA4 BC29 44C6 5CF9](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%205EE7%20EDA4%20BC29%2044C6%205CF9)).

Visto el **informe de fiscalización emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 8 de mayo de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 4798 0AC8 CD94 DAF3 CAC6](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%204798%200AC8%20CD94%20DAF3%20CAC6)).

En el expediente consta **documento de retención de crédito suscrito por la Sra. Interventora Accidental** el día 19 de febrero de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV BC13 CD93 BD9D DD62 D3E2](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%20BC13%20CD93%20BD9D%20DD62%20D3E2)), por importe de treinta y cinco mil euros (35.000 €), con cargo a la partida presupuestaria "143 4310 48089 CONVENIO DE COLABORACIÓN CCA -CENTRO COMERCIAL ABIERTO".

Toma la palabra la Sra. Alonso Montejo para preguntar si la asociación cumple actualmente con los requisitos requeridos por la Junta de Andalucía para continuar siendo centro comercial abierto, entre los que se encuentra contar con una sede física, a lo que responde la Sra. Presidenta, que se están llevando a cabo los trámites necesarios para ello.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX, CON ANDALUCÍA y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), y seis abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

**Primero.-** Prorrogar la vigencia del citado Convenio para el ejercicio 2024.

**Segundo.-** Notificar el presente acuerdo a la parte interesada y dar traslado del mismo a la Intervención Municipal a efectos de que se proceda a su cumplimiento.

## **6.- Propuesta de prórroga y modificación del convenio suscrito entre la Fundación Escuela de Organización Industrial (EOI) y el Ayuntamiento de Lucena (GEX-2024/5757).**

Vista la **propuesta formulada por la Sra. Concejala Delegada de Formación para el Empleo** el día 11 de abril de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 7731 3CFD 47BA 800E 989B](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%207731%203CFD%2047BA%20800E%20989B)).

Visto el **informe emitido en sentido favorable por el Sr. Técnico de Servicios a la Ciudadanía** el día 29 de abril de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento ([https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 8F9A E666 2F97 88F0 CB5B](https://www.lucena.es/lucena/validación%20de%20documentos/CSV%208F9A%20E666%202F97%2088F0%20CB5B)).

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

Visto el **informe de fiscalización emitido en sentido favorable por la Sra. Interventora Accidental** el día 30 de abril de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV 9093 1C1B 3AB7 3E70 14EA>).

En el expediente consta **documento de retención de crédito suscrito por la Sra. Interventora Accidental** el día 13 de febrero de 2024, cuyo texto íntegro puede consultarse en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.lucena.es/lucena/validación de documentos/CSV BC13 CD93 BD9D DD62 D3E2>), por importe de treinta mil novecientos cincuenta euros (30.950 €), con cargo a la partida presupuestaria “143 2410 42201 CONVENIO FUNDACIÓN E.O.I.BECAS”.

La Comisión Informativa de Hacienda y Desarrollo Económico, en votación ordinaria y mediante el sistema de voto ponderado, aprobado por el Pleno Municipal en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 2022 (punto 3 del orden del día), por quince votos a favor (de las personas integrantes de los Grupos Políticos Municipales del PP, Cs, VOX, CON ANDALUCÍA y del Concejal no adscrito a Grupo Político alguno), y seis abstenciones (de las personas integrantes del Grupo Político Municipal del PSOE), acuerda emitir dictamen proponiendo al Pleno de la Corporación:

**Primero-** Prorrogar la vigencia del Convenio arriba indicado hasta el 31 de diciembre de 2025.

**Segundo-** Modificar su cláusula segunda que quedaría con la siguiente redacción:

**«2. APORTACIONES DE LAS PARTES**

.../...

La cuantía máxima total con la que el Ayuntamiento de Lucena dotará este Convenio para el curso 2024/2025 será de TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA EUROS ANUALES (30.950,00 €).

.../...

»

**Tercero-** Actualizar el listado de programas formativos de EOI que pueden ser objeto de beca para el año lectivo 2024/2025, que se recoge como anexo.

**Cuarto.-** El resto de cláusulas del Convenio específico suscrito el 20 de mayo de 2021 quedan inalterables y tendrán plena validez.

**Quinto.-** Notificar el presente acuerdo a la parte interesada y dar traslado del mismo a la Intervención Municipal a efectos de que se proceda a su cumplimiento.

**ANEXO**

Código seguro de verificación (CSV):

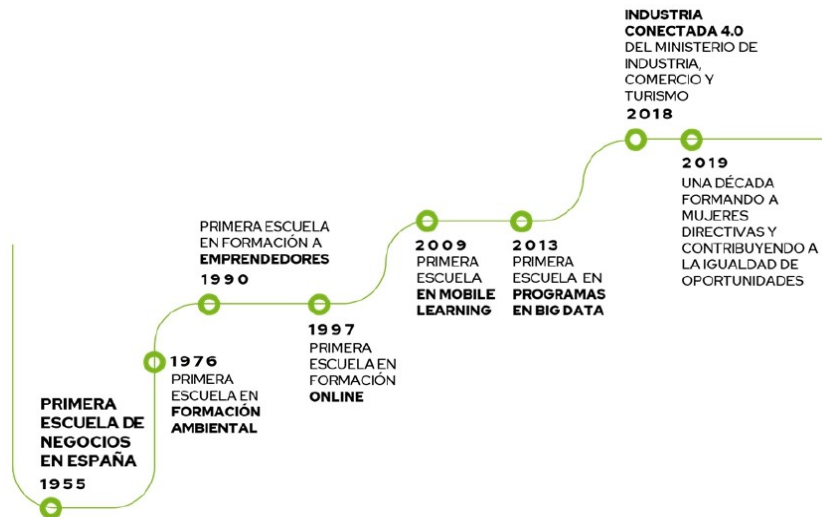
**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024



[www.eoi.es](http://www.eoi.es)

15 abril 2024

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

OFERTA  
ACADÉMICA EOI  
CURSO  
2024/2025

# Másters y Programas Ejecutivos

## MBA & Innovación en la Gestión

### Programas MBA & Innovación en la Gestión

PROGRAMA	Fechas de Inicio	Modalidad de Impartición	Duración	Nº Horas	Sede	Precio Total	PRECIO TOTAL		
							Bonificación Ayto. Lucena (50%)	Descuento EOI (35%)	Importe a pagar por el alumno (15%)
<b>MBA's</b>									
MBA Green & Tech (Sevilla)	Octubre	Presencial / Parttime (Lunes a Jueves)	10 meses	600 + proyecto	Sevilla	16.900 €	8.450 €	5.915 €	2.535 €
Aerospace MBA (Sevilla)	Octubre	Presencial / Híbrido (Tardes Jueves/Miércoles)	12 meses	500 + proyecto	Sevilla	10.000 €	5.000 €	3.500 €	1.500 €
Mining and Raw Materials MBA (Sevilla)	Octubre	Presencial / Híbrido (Tardes Jueves/Miércoles)	12 meses	500 + proyecto	Sevilla	10.000 €	5.000 €	3.500 €	1.500 €
EXECUTIVE MBA (Sevilla)	Marzo	Presencial / Parttime (Viernes/Sábados)	12 meses	480 + proyecto	Sevilla	19.800 €	9.900 €	6.930 €	2.970 €
EXECUTIVE MBA Green & Tech (online)	Marzo Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	700 + proyecto	Madrid	14.800 €	7.400 €	5.180 €	2.220 €
<b>Dirección de Proyectos</b>									
Programa Ejecutivo Dirección de Proyectos: Metodología PMI/AGILE (Sevilla)	Noviembre Abril	Presencial / Parttime (Viernes/Sábados)	4 meses	136 + proyecto	Sevilla	5.900 €	2.950 €	2.065 €	885 €
<b>Calidad</b>									
Máster Calidad y Reingeniería de Procesos (Online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
<b>Gestión Empresarial</b>									
Máster Gestión Hospitalaria (Online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Máster Gestión Industrias Agroalimentaria (Online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Máster Dirección de Empresas del Sector Turístico (Online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
<b>Liderazgo Femenino</b>									
Programa Desarrollo para la Dirección - Mujeres Alto Potencial (Sevilla)	Abril	Blended (Online+Xie/Jue/Vie/Sáb)	6 meses	234 + coaching	Sevilla	8.250 €	4.125 €	2.888 €	1.238 €



informacion@eoi.es

www.eoi.es

Documento meramente informativo sin valor contractual. Los precios oficiales, fechas de inicio, duración y modalidades de impartición serán los publicados en la página web de EOI en el momento de formalizar la reserva de plaza.

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

## Másters y Programas Ejecutivos Big Data & Liderazgo Digital

### Programas Big Data y Liderazgo Digital

PROGRAMA	Fechas de Inicio	Modalidad de Impartición	Duración	Nº Horas	Sede	Precio TOTAL	PRECIO TOTAL		
							Bonificación Ayto. Lucena (50%)	Descuento EOI (33%)	Importe a pagar por el alumno (15%)
<b>Big Data</b>									
Máster Big Data & Business Analytics (Madrid)	Septiembre	Presencial / Parttime (Lunes a Jueves)	10 meses	600+ proyecto	Madrid	16.900 €	8.450 €	5.915 €	2.535 €
Máster Big Data & Business Analytics (Online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450+ proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Máster Ingeniero de Datos (Online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450+ proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Programa Ejecutivo en Estrategia de Big Data & IA (Sevilla)	Noviembre	Blended (Online+Vie/Sáb)	5 meses	140+ proyecto	Madrid	6.000 €	3.000 €	2.100 €	900 €
<b>Industria 4.0</b>									
Máster Ejecutivo en Industria 4.0 (online)	Octubre	Online +1 semana presencial	12 meses	450+ proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
<b>Transformación Digital</b>									
Máster Transformación Digital (Online)	Noviembre	Online +1 semana presencial	12 meses	450+ proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Máster Marketing Digital (Online)	Noviembre	Online +1 semana presencial	12 meses	450+ proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Programa Ejecutivo Visualización de Datos (Online)	Noviembre	Online	3 meses	144	Madrid	4.100 €	2.050 €	1.435 €	615 €



informacion@eoi.es

www.eoi.es

Documento meramente informativo sin valor contractual. Los precios oficiales, fechas de inicio, duración y modalidades de impartición serán los publicados en la página web de EOI en el momento de formalizar la reserva de plaza.

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024



OFERTA  
ACADÉMICA EOI  
CURSO  
2024/2025

# Másters y Programas Ejecutivos Sostenibilidad, Energía y MA

## Programas Área Sostenibilidad, Energía y Medio Ambiente

PROGRAMA	Fecha s de Inicio	Modalidad de Impartición	Duración	Nº Horas	Sede	Precio TOTAL	PRECIO TOTAL		
							Bonificación Ayto. Lucena (50%)	Descuento EOI (35%)	Importe a pagar por el alumno (15%)
<b>Energías Renovables</b>									
Máster Energías Renovables y Mercado Energético (Sevilla)	Octubre	Presencial / Part time (Lunes a Jueves)	10 meses	800 + proyecto	Sevilla	16.900 €	8.450 €	5.915 €	2.535 €
Máster en Energías Renovables y Mercado Energético (Online)	Marzo Octubre	Online +1 s semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Programa Ejecutivo Energías Renovables (Online)	Noviembre Mayo	Online	3 meses	144	Sevilla	4.100 €	2.050 €	1.435 €	615 €
Programa Ejecutivo Hidrógeno Renovable (Sevilla)	Noviembre Abril	Blended (Online + Vie/Sáb)	4 meses	140	Sevilla	6.500 €	3.250 €	2.275 €	975 €
<b>Sostenibilidad y Medio Ambiente</b>									
Máster en Gestión Medioambiental y Sostenibilidad (Madrid)	Septiembre	Presencial / Part time (Lunes a Jueves)	10 meses	800 + proyecto	Madrid	16.900 €	8.450 €	5.915 €	2.535 €
Máster en Gestión del Agua (Madrid)	Septiembre	Presencial / Part time (Lunes a Jueves)	10 meses	800 + proyecto	Madrid	16.900 €	8.450 €	5.915 €	2.535 €
Máster in Sustainability, ESG and Impact Innovation (Madrid)	Septiembre	Presencial / Part time (Lunes a Jueves)	10 meses	800 + proyecto	Madrid	16.900 €	8.450 €	5.915 €	2.535 €
Máster en Ingeniería y Gestión Medioambiental (online)	Octubre	Online +1 s semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Máster en Sostenibilidad ESG (Online)	Marzo	Online +1 s semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €
Máster en Economía Circular (online)	Octubre	Online +1 s semana presencial	12 meses	450 + proyecto	Madrid	12.000 €	6.000 €	4.200 €	1.800 €



informacion@eoi.es

www.eoi.es

Documento meramente informativo sin valor contractual. Los precios oficiales, fechas de inicio, duración y modalidades de impartición serán los publicados en la página web de EOI en el momento de formalizar la reserva de plaza.

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024  
VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024

## 7.- Ruegos y preguntas.

Toma la palabra el Sr. Villa Luque para preguntar sobre la fase en la que se encuentra el Reglamento Municipal de Subvenciones, informando la Sra. Ortiz López de Ahumada que el periodo de información pública ya ha concluido y que la ordenanza entrará en vigor el día 17 de mayo. Además, añade, la convocatoria se llevará a cabo seguidamente.

Interviene el Sr. López García para preguntar si se va a prorrogar algún convenio que no esté contemplado en el presupuesto con partida nominativa alguna, respondiendo la Sra. Presidenta que los convenios de Infancia Solidaria y la ludoteca de Las Navas del Selpillar, pero que la intención no es prorrogar todos los convenios para el presente año.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta levanta la sesión siendo las diecisiete horas y treinta minutos del día de su inicio, extendiéndose la presente acta, de la que yo, la Secretaria Delegada, doy fe.

LA PRESIDENTA  
(fecha y firma electrónicas)

LA SECRETARIA DELEGADA  
(fecha y firma electrónicas)

Código seguro de verificación (CSV):

**D084 48FF 1B45 529E 6E73**



D08448FF1B45529E6E73

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.aytolucena.es> (Validación de documentos)

Firmado por La Secretaria de la Comisión VALOR DEL ESPINO EVA YOLANDA el 13-06-2024

VºBº de La Presidenta REDONDO CALVILLO MARIA DE LA O el 13-06-2024